

RESOLUCIÓN No. 080 DE 21 JUN. 2013

“Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental para el Instituto Distrital de Turismo”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En uso de sus facultades legales y lo dispuesto en el Decreto No. 1421 de 1993 y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos de Junta Directiva No. 02 de 2007, 03 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 de la Ley 594 de 2000, por la cual se establecen las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, ordena que las entidades del Estado deben elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental (TRD);

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012, “por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado”, modificó las competencias asignadas al comité interno de archivo y a los Consejos Departamentales y Distritales de Archivos relacionadas con la evaluación y aprobación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.

Que el Acuerdo 004 del 15 de marzo de 2013, del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 2578 y 2609 de 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.”

Que la Circular No. 001 de 22 de marzo de 2013, del Director del Archivo de Bogotá, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., da los lineamientos para la elaboración e implementación de las Tablas de Retención Documental – TRD de las entidades del Distrito Capital.

196

080

21 JUN. 2013

RESOLUCIÓN No. _____ DE _____

Continuación de la resolución
“Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental para el Instituto Distrital de Turismo”

Que el Comité Interno de Archivo del Instituto Distrital de Turismo, según consta en el Acta de fecha 20 de Junio de 2013, aprobó las Tablas de Retención Documental (TRD) y recomendó que se continuara con los trámites de radicación de las TRD ante la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Archivos para su revisión, evaluación y convalidación.

Que en mérito de lo anterior, este Despacho,

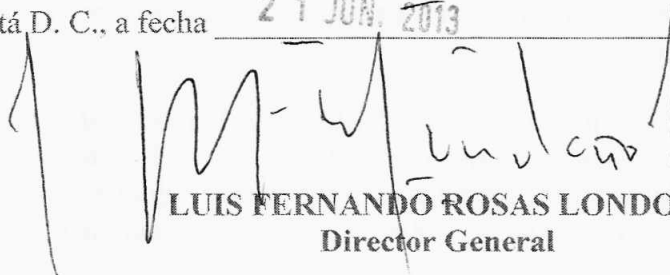
RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar las Tablas de Retención Documental del Instituto Distrital de Turismo, como herramienta para la conformación de la memoria institucional y la conservación del patrimonio documental del Distrito.

Artículo 2. Las Tablas de Retención Documental TRD hacen parte integral de esta Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a fecha 21 JUN. 2013


LUIS FERNANDO ROSAS LONDOÑO
 Director General

Anexo: Tablas de Retención Documental – TRD
 Proyectó: Yolanda Ramirez Suárez – Profesional C. Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario
 Revisó: Juliana Torres Berrocal – Asesora Jurídica
 Aprobó: Denis del Socorro Fabón Torres – Subdirectora de Gestión Corporativa y Control Disciplinario

